



RESOLUCION DE 17 DE AGOSTO DE 2020, DEL DELEGADO DE COORDINACION Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA Y SE HACE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONOMICAS DE MOVILIDAD DE EXCELENCIA PARA DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

Por Resolución de fecha 22 de junio de 2020, de la Universidad de Oviedo (BOPA de 29 de junio de 2020), se convocan ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

De conformidad con lo establecido en la Base octava de la Resolución de la Universidad de Oviedo de 24 de febrero de 2020 (BOPA 04 de mayo de 2020), por la que se aprueban las Bases reguladoras de concesión de ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y revisada la documentación aportada, el Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo previsto en la cláusula novena de la citada convocatoria,

RESUELVE

Primero.- Aceptar las alegaciones y subsanación de documentación presentada por el solicitante con DNI nº 53677191K por lo que se incluye en la lista definitiva de admitidos.

Segundo.- Declarar aprobada la lista de **solicitudes admitidas** en la convocatoria de ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2020, que ascienden a un total de 12 solicitudes y se relacionan como **Anexo** de la presente Resolución.

Tercero.- Declarar aprobada la lista de **solicitudes excluidas** de la convocatoria de ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2020, por no reunir los requisitos establecidos en el apartado dos de la Convocatoria aprobada por Resolución de la Universidad de Oviedo de fecha 22 de junio de 2020, atendiendo a las siguientes causas de exclusión:

DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSION
Y5930894J	No tener la condición de beneficiario, según bases reguladoras de estas ayudas.
10892692F	No tener la condición de beneficiario, según bases reguladoras de estas ayudas.



Cuarto.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, cuyos datos figuran en esta Resolución y Anexo. La lista se hará pública en la página Web de la Universidad de Oviedo: [http:// www.cei.uniovi.es/cei/convocatorias.cei](http://www.cei.uniovi.es/cei/convocatorias.cei).

Quinto- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 17 de agosto de 2020

EL DELEGADO DE COORDINACION Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA

Fdo. Xabiel García Pañeda



ANEXO

**CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE MOVILIDAD DE EXCELENCIA PARA DOCENTES
E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.**

LISTA DEFINITIVAS DE ADMITIDOS

OPCIÓN "A"

Nº	DNI
1	10872507Q
2	32887286T
3	53548632D
4	53648267P
5	53649264Q
6	53677191K
7	71672236G
8	76964733V

LISTA DEFINITIVAS DE ADMITIDOS

OPCIÓN "B"

Nº	DNI
1	09430010X
2	32866505B
3	71731590H
4	71877849C